



Ayuntamiento de Totalán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290923

CERTIFICADO

Expediente nº: Órgano Colegiado:
PLN/2024/3 El Pleno

LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 29 de mayo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

**«PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE “OBRAS DE MEJORA INTEGRAL CALLE TIERNO GALVÁN”,
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Considerando que, a los efectos previstos en el [artículo 28](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de obras para la mejora integral de la Calle Tierno Galván, mediante la demolición, excavación y reposición de los elementos existentes en la calzada, para la correcta instalación de las nuevas redes de saneamiento, agua potable, electricidad, telefonía y alumbrado público, por cuanto queda acreditada la insuficiencia de recursos materiales propios para hacer frente a dicha necesidad

Visto el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que detalla los aspectos técnicos.

Considerando lo previsto en los [artículos 231 y siguientes](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la consignación presupuestaria para la presente contratación, incluida en el presente expediente certificación de retención de crédito por importe de **161.625,81€**, nº de operación **220240001089**.

Vista los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

LUIS ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ
VICTOR MARTIN RUIZ (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9963eacc8e81a717eff24ad5441873cfba9178a5

NIF/CIF

****032**
****921**

FECHA Y HORA

05/06/2024 12:50:30 CET
05/06/2024 13:52:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/totalan>



Ayuntamiento de Totalán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290923

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Visto el Informe de Fiscalización de la Fase A

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la [Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar el Decreto 2024-0102, de inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato administrativo de obras de "Mejora integral de la Calle Tierno Galván", por importe de **130.724,80€**, correspondientes al valor estimado del contrato, siendo el precio de **158.177,01€** y un plazo de ejecución de 12 meses.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de **158.177,01€** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532-619 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Totalán.

CUARTO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de obras.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

SEXTO.- Delegar en la alcaldía las resoluciones propias del citado expediente de contratación, por razones de agilidad administrativa, sin perjuicio de su posterior dación de cuentas al Pleno de la Corporación

Seguidamente se somete la propuesta a votación y mediante votación ordinaria, con el siguiente resultado:

-PP: 3 votos a favor.

Hash: e669554a91e29eb13baeb2014386ae7108583c2b270abbab3e84ce205acc6d8c7e03c3da69975f6e3325b4d4180f53b66917a1f6c47cd222d0dd63168406 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE

LUIS ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ
VICTOR MARTIN RUIZ (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9963eacc8e81a717eff24ad5441873cfba9178a5

NIF/CIF

****032**
****921**

FECHA Y HORA

05/06/2024 12:50:30 CET
05/06/2024 13:52:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/totalan>



Ayuntamiento de Totalán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290923

-PSOE: 2 abstención y 1 en contra (D. Miguel Ángel Escañó López).

-D^a. Margarita Blanco Mendoza: no asiste.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º Bº de el Señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Totalán, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Hash: e669554a91e29eb13baeb2014386ae7108583c2b270abbab8b3e84ce205acc6d8c7e03c3da69975f6e3325b4d4180f53b6691f7a1f6c47cd222d0dd63168406 | PÁG. 3 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

LUIS ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ
VICTOR MARTIN RUIZ (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9963eacc8e81a717eff24ad5441873cfba9178a5

NIF/CIF

****032**
****921**

FECHA Y HORA

05/06/2024 12:50:30 CET
05/06/2024 13:52:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/totalan>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9963eacc8e81a717eff24ad5441873cfba9178a5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/totalan>

Hash del documento: e669554a91e29eb13baeb2014386ae7108583c2b270abba8b3e84ce205acc6d8c7c7e03c3da69975f6e3325b4d4180f53b6691f7a1f6c47cd222dcdd63168406

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290923_2024_0000000000000000000021021362

Órgano: L01290923

Fecha de captura: 05/06/2024 12:50:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9963eacc8e81a717eff24ad5441873cfba9178a5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf